



Despacho

DECRETO No. 338 DE 2016

(03 AGO 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha a la doctora **JENNY VIVIANA POVEDA CORREDOR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.125.543, en el cargo de Profesional Universitaria, Código 219 Grado 05 del Despacho del Gobernador.

Artículo 2º.- Comunicar a la doctora **JENNY VIVIANA POVEDA CORREDOR** del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

03 AGO 2016

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaría Talento Humano.
Proyectó: María Fernanda Arcos. Profesional Talento Humano.